



INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 28 / 29 de Julio de 2021

POLICÍA LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
C./ Castilla n° 32
39009-SANTANDER
Telf. 942 200 615 / 659 672 890
Fax. 942 200 735



INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19

PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 01.00 A 06.00 HORAS:

Durante la pasada madrugada, de acuerdo a las medidas sanitarias por las que se fija el horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 01,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales establecidos, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 6 personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a una persona por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.

FUMAR EN TERRAZA:

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a dos personas por fumar en la terraza de un establecimiento hostelero.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

16,00 horas: En la C/ Peña Herbosa, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a la empresa T.H. (S.L.), como responsable de un establecimiento hostelero, por la ubicación y distribución de los elementos de la terraza en forma y/o lugares diferentes de los señalados en plano.

RUIDOS EN VIVIENDA

02,10 horas: En la Avda. del Faro, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a D^a. V..B., como responsable de una vivienda, donde se encontraban reunidos varios jóvenes, por causar molestias de música y voces en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

02,10 horas: En la Avda. del Faro, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. P..J., como responsable de una vivienda, donde se encontraban reunidos varios jóvenes, por causar molestias de música y voces en tono elevado, originadas por la celebración de una fiesta, perturbando la convivencia ciudadana.

RUIDOS EN LOCAL

03,00 horas: En la C/ Sol, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a 6 jóvenes que se encontraban reunidos en un local, por causar molestias de música y voces en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

04,55 horas: En la C/ Juan XXIII, confluencia con la C/ Joaquín Reguera Sevilla, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a 4 jóvenes que se encontraban reunidos en un local, por causar molestias de ruidos en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

COLISIÓN CON HERIDO:

11,50 horas: En el Paseo de Pereda, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herido el motorista, Sr. D. C..F. Fue auxiliado por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

OTRAS INTERVENCIONES

PERSONA DESORIENTADA:

07,40 horas: En la C/ Ricardo López Aranda, miembros de la Policía Local, gracias a la colaboración ciudadana, localizan al Sr. D. M..S., de 77 años de edad, perdido y desorientado, siendo trasladado en un vehículo policial hasta su domicilio.

INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA:

00,20 horas: En la C/ Juan de Borbón, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. M..P., por satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (miccionar).

ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO E INFRACCIÓN A LA LEY 4/2015:

01,00 horas: En la Avda. Reina Victoria, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de una intervención, identifican y denuncian a los Señores, D. M P., D. M..G. y D. P..E., por obstaculizar el normal funcionamiento de los servicios públicos (Taxi) y por falta de respeto y consideración a agentes de la autoridad.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)